



P S / 5 2 5 8

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000300

Montevideo, 13 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Agregaduría de Defensa en Argentina, Paraguay y Uruguay, para participar en la "XI Reunión de Estados Mayores entre la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y el Ejército del Aire y del Espacio (EA)", en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 16 hasta el 19 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general y dos oficiales generales pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el alojamiento estará a cargo del Ejército del Aire y del Espacio (EA);

CONSIDERANDO: que la participación en la citada reunión se realiza para posibilitar la participación de nuestro personal en actividades de intercambio, capacitación y entrenamiento de tripulaciones y personal de las Fuerzas Armadas para los años 2024 y 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Brigadier General (Av.) Fernando Colina, al Coronel (Av.) Andrés Leal y al Coronel (Av.) Gerardo Tajés, para participar en la "XI Reunión de Estados Mayores entre la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y el Ejército del Aire y del Espacio (EA)", desde el 14 hasta el 20 de octubre de 2023.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viático abatido al 30% para la ciudad de Madrid por un monto diario de U\$S 108,90 (dólares estadounidenses ciento ocho con 90/100) y un (uno) día de viático abatido al 40% por un monto diario de U\$S 145,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viático asciende a la suma de U\$S 2.069,10 (dólares estadounidenses dos mil sesenta y nueve con 10/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo, la suma total de U\$S 13.244,00 (dólares estadounidenses trece mil doscientos cuarenta y cuatro con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa Programa 300 "Defensa Nacional", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento



Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea.
Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', written over the printed name.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República